

Generales y Universales de Socios de las Mercantiles «Germantre, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Electro Sanabra, Sociedad Limitada Unipersonal», y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Mercantil «Butano del Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 13 de Mayo de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Germantre, Sociedad Limitada Unipersonal» a «Butano del Llobregat, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Electro Sanabra, Sociedad Limitada Unipersonal», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Fusión de cada una de dichas Sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las Sociedades, les asiste el derecho de oposición a la Fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 14 de mayo de 2004.—El Administrador.—Antonio Sanabra Valls.—27.554,
y 3.^a 9-6-2004

GERUNDA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Gerunda Comercial, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 30 del propio mes y año, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados propuesta por el Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Cuarto.—Extensión, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Girona, 31 de mayo de 2004.—El Administrador único, Joaquín Vich Figa.—27.884.

GESINBESA VALORES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social Plaza del Marqués de Salamanca número 11 28006 Madrid el próximo día 26 de junio, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 28 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Compañía, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía. Supresión, en su caso, del Comité de Auditoría y consiguiente supresión del artículo 18 bis de los Estatutos Sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la Entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.—Reelección, o en su caso, nombramiento de Auditores de Cuenta.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 2 de junio de 2004.—Don Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó, Secretario del Consejo de Administración.—30.066.

GESTIÓN Y CARTERA DE TRANSPORTE SANITARIO Y SOCORRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Salamanca, Avenida de los Reyes de España n.º 26-32, planta baja, en primera convocatoria a las once horas cuarenta y cinco minutos del día 29 de junio de 2004 y, si fuera necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, el día 30 de junio de 2004. En la citada Junta se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias), memoria y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión correspondiente al Consejo de Administración, durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y se les recuerda su derecho a obtener gratuitamente el envío de copias de los mismos.

Salamanca, 21 de mayo de 2004.—D. José Antonio Ortega Ranero, el Presidente del Consejo de Administración.—27.599.

GESTIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Gestión y Desarrollo Corporativo, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 13 de octubre de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de la Sociedad, que se celebrará en única convocatoria el día 24 de junio de 2004, a las diez horas en el Hotel Lyabeni, calle Salud número 3, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente, examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y propuesta de Aplicación de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio sometido a censura.

Tercero.—Prórroga al Consejo de Administración del plazo para la ampliación de capital acordada en Junta anterior.

Cuarto.—Examen de la situación con don Manuel Fernández Fernández y cese y nombramiento de Consejero, en su caso.

Quinto.—Análisis de la situación de Copel Setramer-Correduría de Seguros, Sociedad Limitada, de la que Gestión y Desarrollo Corporativo, Sociedad Anónima, es socio único. Aprobación de sus cuentas del Ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2002, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de Aplicación de Resultados.

5.1 Cambio de denominación a Copel-Grupo G.D.C., Sociedad Limitada, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

5.2 Estudio y aprobación, en su caso, del Reglamento del Régimen Interno.

5.3 Estudio y aprobación, en su caso, del Contrato de Colaboración.

5.4 Examen y aprobación, en su caso, de Agentes de Seguros, como asociados.

Sexto.—Situación de las Sociedades y decisiones a tomar en el futuro.

Séptimo.—Designación de personas para elevación a público de los acuerdos.

Octavo.—Medidas a tomar hacia aquellos Socios que dejen o hayan dejado de pagar cuotas.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Desde esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de Gestión e informe de los Consejeros justificativos de la propuesta de ampliación de capital, y documentación de Copel Setramer-Correduría de Seguros, Sociedad Limitada, y Gestión y Desarrollo Corporativo Sociedad Anónima.

Madrid, 7 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Jenaro Crespo.—30.063.